

COMUNICADO DE PRENSA

DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS

El próximo lunes llegarán nuevas dosis de Protamina al país

Viernes, 22 de mayo de 2015

- **Vía aérea llegará lote de contingencia de ampollas mientras se normaliza el proceso de importación, la próxima semana.**
- **El ingreso del producto se cumplirá luego de la gestión entre las Autoridades Sanitarias de Colombia (Invima) y México (Cofepris).**

Mil (1.000) ampollas del producto Protamina, un coagulante para evitar hemorragias durante y después de cirugías cardiovasculares llegarán a Colombia, vía aérea, el próximo lunes.

La liberación del medicamento será posible gracias al trabajo mancomunado entre las Agencias Sanitarias de Colombia y México (Invima y Cofepris, respectivamente), con el fin de garantizar el abastecimiento del medicamento.

Dichas ampollas son fabricadas en México y cuentan con todos los avales de la Agencia Sanitaria mexicana, la cual garantiza la calidad de las mismas.

De esta forma, se garantiza la disponibilidad para superar la contingencia en el territorio nacional por efecto de la escasez del medicamento, mientras se normaliza el proceso de importación del producto Protamina por parte del titular del registro sanitario.

Como se recuerda, el pasado 21 de mayo, el laboratorio Grossman S.A de C.V México, único fabricante con registro sanitario vigente en Colombia, recibió de nuevo la certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) por parte del Invima, con lo cual podrá mantener la producción de la solución inyectable y abastecer el mercado colombiano.



COMUNICADO DE PRENSA

DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS

El laboratorio ya reinició la producción y espera poder tener el medicamento disponible lo más pronto posible para su importación normal a Colombia.

Información
Grupo de Comunicaciones
INVIMA
Teléfono: 2948700 ext. 3845

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N.º 64/28
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co



GP 202 - 1



SC 7341 - 1



CO-SC-7341-1